INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Trabajo Social
Universidad Solicitante	Universidad Nacional de Educación a Distancia
Centro	Facultad de Derecho
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

ANECA, conforme a lo establecido en la sección 2ª del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

OBSERVACIONES

La memoria de este título no está aún adaptada al Real Decreto 822/2021. Se recomienda a la Universidad proceder a su adaptación a través de la solicitud de una modificación sustancial del título.

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

En los últimos 6 años el número de estudiantes matriculados en el título supera el máximo de 999 plazas establecidas en la memoria de verificación (en adelante MV), aunque disminuye progresivamente: 1255 (curso 2019-20), 1328 (2020-2021), 1763 (2021-2022), 1272 (2022-2023), 1165 (2023-2024) y 1159 (2024-2025).

Estas cifras contradicen lo indicado en la valoración cualitativa que de la implantación del título realiza la Coordinación y la Secretaría Académica del Grado (evidencia E00) que dice literalmente 'las matrículas de nuevo ingreso se han mantenido siempre por debajo del máximo de 999 plazas que se prevén en la memoria verificada'.

Por otra parte, la web de la UNED en el apartado de 'Información sobre la admisión de Grados 2025-2026' indica que "para los estudios de Grado en la UNED no hay límite de plazas". Si la titulación quiere incrementar el número de plazas de nuevo ingreso, debe solicitar una modificación de la MV.

Los criterios de admisión al Grado en Trabajo Social publicados en la página web están adecuadamente definidos y responden a lo indicado en la MV. En la web no se ha actualizado la normativa ya derogada (RD1393/2007). Por otra parte, no se encuentran en la web los criterios de admisión al Curso de Adaptación.

La normativa académica del título relativa a la permanencia se corresponde con la establecida en la MV. La normativa sobre el reconocimiento de créditos que está disponible en la web es la actualizada por el Consejo de Gobierno de la Universidad y difiere de la incluida en la MV. Respecto al reconocimiento de créditos, la MV lo permite por enseñanzas superiores oficiales no universitarias (30), por títulos propios (36) y por experiencia laboral y profesional (36). De acuerdo con la evidencia E03, durante los cursos académicos objeto de evaluación se ha producido un generalizado incumplimiento de lo

CSV : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 17/10/2025 13:24 | Sin acción específica

comprometido en la MV respecto al reconocimiento por enseñanzas oficiales superiores no universitarias, ya que son muy frecuentes los casos en los que se superan los 30 créditos, e incluso los 40 créditos.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la MV.

En términos generales, las guías docentes se ajustan a lo comprometido en la MV y contienen información detallada y bien estructurada, excepto lo relativo a las actividades formativas y a los sistemas de evaluación. En la web, algunas asignaturas (a modo de ejemplo, 'Estado constitucional') indican actividades individuales 'de estudio' que comprenden aproximadamente un 75% y actividades más prácticas que exigen al estudiantado aproximadamente un 25%. Sin embargo, la MV establece un 62,5% en actividades formativas de 'trabajo con contenido teórico y actividades prácticas', mientras que únicamente un 37,5% es de dedicación a 'trabajo autónomo'. En algunas asignaturas (a modo de ejemplo, las de la materia 'Métodos y técnicas de investigación social') la guía docente especifica que la prueba presencial tendrá una ponderación final fuera del rango previsto en la MV.

Los contenidos y competencias de las diferentes asignaturas están adecuadamente establecidos (no se detectan duplicidades, carencias...). La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios es adecuada y permite la adquisición de las competencias del título.

La evidencia E05, que incluye los resultados de las asignaturas y el análisis que la coordinación del título ha realizado, limita las propuestas de mejora a algunos aspectos. Sin embargo, asignaturas con una tasa de rendimiento por debajo del 30% (por ejemplo, 'Estado constitucional', 'Economía y gestión de ONGS' o 'Psicobiología de la drogadicción') no son contempladas en el alcance de las mejoras, ni los equipos docentes aportan su explicación, al contrario que en otras asignaturas con tasas más positivas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La información disponible en la página web del Grado en Trabajo Social de la UNED se presenta de manera accesible, estructurada y actualizada, cumpliendo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Su denominación oficial, 'Grado en Trabajo Social', coincide con la recogida en la MV.

La página web de este título cuenta con los siguientes apartados: Primeros pasos; Presentación; Competencias; Perfil de ingreso; Planes de estudio; Normativa; Salidas profesionales; Documentación oficial del título; Sistema de garantía interna de calidad del título; Glosario de Prácticas; Certificado de confidencialidad; Asignaturas de la vía general y especial; Buzón de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones; y Estudiantes con discapacidad.

En el apartado de 'Primeros pasos' se accede a información de carácter general para los nuevos alumnos de la UNED, como el plan de acogida, becas y ayudas al estudio y orientación académica y empleabilidad. En 'Presentación' se ofrece una visión general del título y del papel de los trabajadores sociales en la sociedad actual. Como su nombre indica, el siguiente apartado incluye toda la información sobre las competencias del título, básicas, generales y específicas. En 'Perfil ingreso' se incluye toda la información relacionada y enlaces a la información general de acceso a la universidad y admisión a los grados.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 17/10/2025 13:24 | Sin acción específica

El apartado 'Planes de estudios' se subdivide en varias secciones: estructura, listado de asignaturas, prácticas, reconocimiento de créditos y calendario de exámenes. La primera proporciona una visión general del plan de estudios, en tanto que la segunda permite el acceso al conjunto de asignaturas y sus guías docentes. La información está dividida en tres partes, dependiendo de si se trata de la vía general del graduado en trabajo social o de las vías específicas para los diplomados en trabajo social, ya sean procedentes o no de la UNED. Todas las guías corresponden al próximo curso académico 2025/26, por lo que su información está actualizada. Su estructura está normalizada y, en términos generales, es bastante completa y detallada. No obstante, se echa de menos la información sobre las actividades formativas y su carga horaria. Las siguientes secciones ofrecen información sobre las prácticas externas, obligatorias en este título; y enlaces a la normativa, procedimiento y preguntas frecuentes del reconocimiento de créditos y al servidor donde se puede localizar el calendario de exámenes de cualquier título de la UNED.

El apartado 'Normativa' proporciona información sobre toda la normativa de carácter general, desde el RS 822/2021 a los reglamentos sobre TFG, permanencia, reconocimiento de créditos, etc. Por su parte, en 'Salidas profesionales' se incluye información muy completa sobre todo el campo profesional de los titulados en trabajo social.

A continuación, tenemos dos apartados esenciales para la gestión y seguimiento de los títulos universitarios. El primero, 'Documentación Oficial del título', permite el acceso a toda la documentación de esta naturaleza, incluyendo enlace al RUCT, MV, informes de verificación y modificación, resolución del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento y acreditación. En el segundo, 'Sistema de garantía interna de calidad del título', se informa de que el SGIC-U se encuentra certificado por ANECA, y se aporta la información sobre los responsables del SGIC y los principales resultados de rendimiento, satisfacción y calidad del título.

Un apartado específico de esta página web, relacionado con las prácticas académicas externas, es el de 'Certificado de confidencialidad', que incluye el enlace al procedimiento y la explicación de cómo obtener dicho certificado de manera previa a la realización de las prácticas.

Finalmente, hay un apartado que vuelve a dar acceso a las asignaturas de cada una de las tres vías ya mencionadas (general y específica para diplomados en trabajo social), además de los apartados 'Buzón de Sugerencias, Reclamaciones y Felicitaciones' y 'Estudiantes con discapacidad', que enlazan con espacios pertinentes de información sobre estas cuestiones.

En definitiva, en términos generales, esta página web proporciona toda la información relativa a esta titulación de forma fidedigna, completa y clara

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La UNED dispone de un SGIC que cuenta con la certificación positiva del diseño SGIC-U (AUDIT).

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 17/10/2025 13:24 | Sin acción específica

El sistema citado dispone de procedimientos para valorar la calidad de la enseñanza y la docencia aportándose algunas evidencias de su implantación.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

El título cuenta con un núcleo básico de profesorado estable en el tiempo, lo que facilita la impartición del título en las mismas condiciones académicas año tras año. Su categoría y experiencia docente/investigadora y su dedicación pueden considerarse adecuadas, y se ajustan a lo recogido en la MV. Su número es superior al comprometido en la MV (93): 136 (2020-21), 154 (2021-22), 160 (2022-23) y 148 (2023-24). En este último curso académico la mayoría corresponde a las categorías de Catedrático de Universidad (22), Titular de Universidad (53) y Contratado Doctor (25). La totalidad del profesorado cuenta con el grado de doctor. En su conjunto, aportan un total de 250 sexenios y 415 quinquenios.

Por lo que se refiere a la distribución de las materias del título, el área de conocimiento de mayor presencia es Trabajo Social y Servicios Sociales, seguida de las de carácter jurídico (Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Constitucional, Derecho Constitucional, Derecho Administrativo, etc.), Psicología (Psicología Social, Psicología Básica, etc.) y Sociología.

El personal académico que tutoriza el Trabajo Fin de Grado es suficiente y parece contar con la experiencia docente e investigadora y la dedicación adecuada. La experiencia docente del profesorado en educación no presencial es suficiente.

CRITERIO 5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

El plan de estudios contempla la realización de prácticas académicas externas con una carga de 19 créditos. La MV ha previsto la realización de 285 horas de actividades prácticas en un centro colaborador con un 70% de presencialidad (200 horas).

La guía docente proporciona dos posibilidades al estudiantado. Una primera con 285 horas de prácticas en el centro colaborador y una segunda con 200 horas de prácticas en el centro colaborador y la realización de un proyecto de intervención social con un total de 85 horas.

Entre las evidencias no se aportado la información sobre las entidades colaboradoras para la realización de las prácticas académicas externas. En la evidencia E00 la coordinación del título indica dificultades en la gestión debido a limitaciones en la disponibilidad de centros colaboradores. Para superar estas dificultades se ha previsto ampliar el número de convenios y fomentar el uso de prácticas en entornos virtuales en aquellos casos en los que la presencialidad sea complicada. Sin embargo, debe recordarse que, para poder implementar prácticas en entornos virtuales, se debe solicitar una modificación de la MV y aceptarse por la agencia de calidad evaluadora.

El título cuenta con materiales, guías y otros recursos didácticos. Entre las propuestas de mejora que se han implantado se ha reforzado la tutorización en línea y se han mejorado los recursos de apoyo.

Los procedimientos de control de la identidad de los estudiantes en los procesos de evaluación implantados son los establecidos en la MV.

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CSV : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 17/10/2025 13:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

CRITERIO 6. INDICADORES DE RENDIMIENTO

De acuerdo con las evidencias aportadas, algunas tasas e indicadores del título presentan valores positivos, en tanto que en otras son claramente negativos y se incumple lo comprometido en la MV. Este sería el caso del número de estudiantes de nuevo ingreso, que es muy superior a lo permitido por la MV.

Algo similar sucede con la tasa de graduación, prevista en el 50% en la MV, cuyos valores son muy inferiores: 17,61% (2019-20) y 20,63% (2020-21).

En cuanto a la tasa de abandono, prevista en la MV con un valor bastante alto (48%) no ha sido alcanzada en ninguno de los cursos evaluados: 43,51% (2018-19), 37,64% (2019-20), 42,65% (2020-21) y 46,86% (2021-22), pero no se trata de cifras que merezcan una valoración positiva.

Respecto a la tasa de eficiencia, sus valores son globalmente positivos, ya que se supera lo comprometido en la MV (73%) en todos los cursos evaluados, al situarse por encima del 80%.

De acuerdo con la tabla 2, hay numerosas asignaturas que en el curso 23-24 presentan valores inferiores al 50% en la tasa de rendimiento. Son frecuentes los casos con valores superiores al 25% de suspensos, e incluso algunos cercanos al 60% ('Procesos psicológicos básicos', 'Psicobiología de la drogadicción'). En la mayor parte de estas asignaturas no se ha previsto ninguna acción de mejora por parte del equipo docente o de la coordinación del título.

CRITERIO 7. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

El informe de renovación de la acreditación en 2022 incluía una recomendación relativa al incremento de la tasa de graduación del título. En la evidencia E19 se proporciona la información sobre esta recomendación y las acciones adoptadas en los últimos 3 años. Las medidas se han centrado en mejorar la orientación y acompañamiento al estudiante (en desarrollo), en la optimización de la carga lectiva y la flexibilización de la matrícula (finalizada), la mejora de la accesibilidad de los recursos didácticos (finalizada), el refuerzo en la tutorización del TFG (en desarrollo) y el análisis y seguimiento de la tasa de graduación (no iniciada). Llama la atención que esta última medida, dirigida precisamente a responder a la recomendación del informe de renovación de la acreditación de 2022, no se haya iniciado todavía. En este sentido, también resulta incongruente que el informe señale que 'estas acciones emprendidas han generado un impacto positivo en la tasa de graduación del Grado en Trabajo Social', cuando el último valor aportado es del 20,63% en 2020-21, muy por debajo del 50% previsto en la MV. Este aspecto será objeto de especial atención en los próximos procesos de evaluación.

CSV : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 17/10/2025 13:24 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

LA DIRECTORA DE LA ANECA

Doña Pilar Paneque Salgado

CSV : GEN-21c8-0025-b7fd-2e76-6b30-256f-d9ab-89b6
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm
FIRMANTE(1) : PILAR PANEQUE SALGADO | FECHA : 17/10/2025 13:24 | Sin acción específica